

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

2967

25 SEP. 2017

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de Fecha 19 de Diciembre del 2016, que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal para el año 2017.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4165 del 26 de Diciembre del 2016, que aprueba las actividades del Programa "FUTBOL RURAL", para el año 2017.

3. las Facultades que me confiere la ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidad.

**CONSIDERANDO:**

1.- La Necesidad de iniciar la ejecución de actividades, eventos, jornadas, Celebraciones y otros eventos Masivos por parte del Programa Futbol Rural, cuyo objetivo es potenciar y Desarrollar diversas actividades concentradas básicamente en el Futbol, incentivando y estimulando tanto a los Niños como adolescentes y además a las Familias, a practicar el Deporte como es el Futbol. Lograr, organizar y Fortalecer la participación de todas las agrupaciones y Ligas reunidas en torno a lo que Denominamos "Futbol Campesino", visitando en terreno, en base a entrevistas para poder Lograr que todas las Comunidades Indígenas puedan ser partícipes de todos los Campeonatos, Clínicas Deportivas, etc. Y todo tipo de Capacitaciones que el Municipio puede otorgarle.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la ejecución de las actividades del Programa "FUTBOL RURAL", al cual se realizara de la siguiente forma:

- Premiación Campeonato de Futbol Rural Damas.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Premiación Campeonato de Futbol Rural Damas.
OBJETIVO GENERAL DE LA ACTIVIDAD	Motivar y potenciar la Práctica del Deporte de las Mujeres del Sector Rural Principalmente Dueñas de Casa.
OBJETIVO ESPECIFICO DE LA ACTIVIDAD	1.- Mejorar el nivel de Participación de los Equipos Rurales en la Práctica del Deporte Futbol. 2.- Promover la Práctica de Dicha Competencia Teniendo la Posibilidad de Utilizar Recintos Municipales y entrega de premio.
FECHA DE LA ACTIVIDAD	24 de Septiembre del 2017
COBERTURA ESTIMULADA	90 Jugadoras Participante de la Competencia más Público.
GASTO PROGRAMADA	\$250.000.- ( Doscientos Cincuenta Mil Pesos ), el cual se detalla de la siguiente forma: Premio: (Copas, Medallas, Trofeos, Balones de Futbol.)
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	Listado de Jugadores, Actas de Entregas y Fotografías.

1367894

2. Impútese los gastos originados por el presente

Decreto, de la siguiente forma:

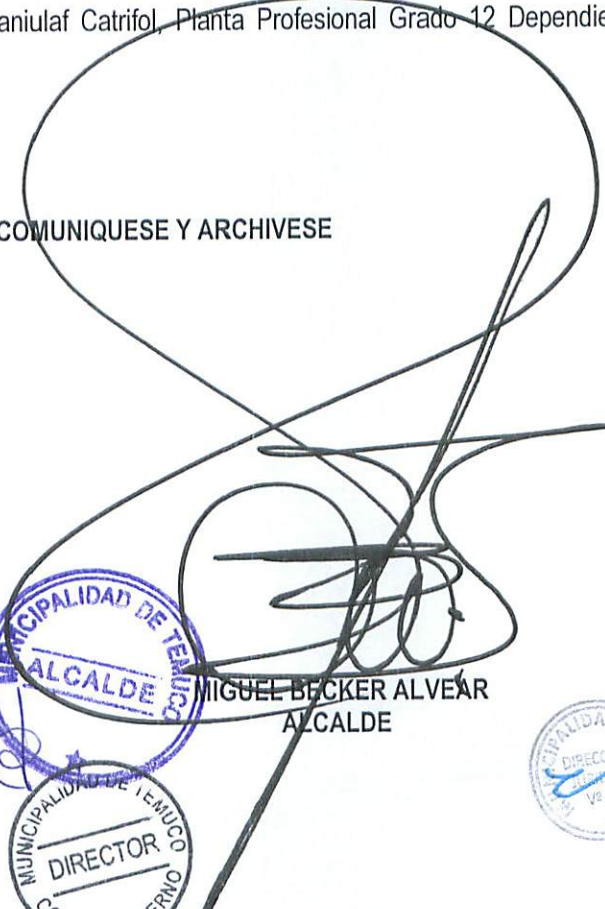
- \$250.000 Consistente en Premio al Centro de Costos 15.05.02 Futbol Rural, Ítem 24.01.008.002, Premios Programa y Actividades.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Publicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutora responsable de la Supervisión a la Funcionaria Sra. Gloria Caniulaf Catrifo, Planta Profesional Grado 12 Dependientes del Departamento Comunitario y Vecinal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCION  
GENERAL  
V2-87

JCF/GCC/CCR/rch.

Distribución:

- DIDECO.
- Oficina de Partes.